



Buenos Aires, 7 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 6 /2014

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 30987/13, 30990/13, 30991/13, 30992/13 y 119/14 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que el Dr. Gabriel Vega, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, subrogue el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.

Que por otra parte la Dra. Paz propone a la Dra. María Gabriela López Iñiguez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.

Que para subrogar el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive, la Dra. Paz propone a la Dra. Patricia Larocca, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12.

Que posteriormente, mediante Actuación N° 119/14, la Dra. Paz informa que la Dra. Larocca no podrá asumir la subrogancia del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 durante el mes de febrero, razón por la cual propone como Juez Subrogante del mencionado Juzgado al Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado N° 23, durante el mes de febrero de 2014.

Que por último la Dra. Paz propone al Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Dr. Gabriel Vega, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.



Art. 2º: Establecer que la Dra. María Gabriela López Iñiguez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, se desempeñe como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.

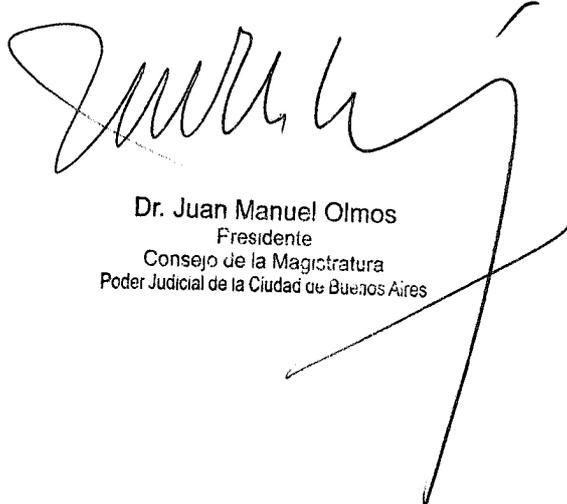
Art. 3º: Establecer que el Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, se desempeñe como Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, durante el mes de febrero de 2014.

Art. 4º: Establecer que la Dra. Patricia Larocca, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, se desempeñe como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, durante el período comprendido desde el 01 de marzo al 30 de abril de 2014, inclusive.

Art. 5: Establecer que el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, inclusive.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 10, 12, 14, 23 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 6 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires